

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°129/2023

Acta N°023/2023

Montes, 31 de octubre de 2023

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**RESULTANDO:** I) que es necesario renovar el Fondo Permanente Mensual para el período del 01/11/23 al 30/11/23,

II) que el Fondo será administrado por el Sr. Alcalde Rodolfo Salvarrey o quien lo subroga

III) que el presente será destinado para atender gastos imprevistos que surgen diariamente, desde el rubro 5111 al rubro 5559

IV) que la totalidad del importe mensual del Fondo Permanente será de \$75.000 según la asignación presupuestal 2023 para el Municipio

V) que se transferirá y gastará desde la cuenta CA\$001518371-00084

**CONSIDERANDO:** I) la Res.190/2022, de creación del Fondo Permanente 2023 del Municipio de Montes.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

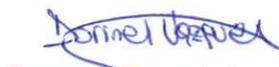
**EL MUNICIPIO DE MONTES**

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar renovar el Fondo Permanente por \$ 71.280 para el período 01/11/23 al 30/11/23, cumpliendo lo indicado en el apartado IV del RESULTANDO de esta Resolución
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Firma del Alcalde

Rodolfo Salvarrey

  
Firma Concejal

Darinel Vaquer

  
Firma Concejal

Nairane Torres

  
Firma Concejal

PABLO BONICA

Firma Concejal